

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20351** *INSTITUTO DE COSMÉTICA APLICADA, S.A.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2863/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Montserrat Albaladejo Niño y 4 más, se ha dictado decreto en fecha 16/05/11 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Instituto de Cosmética Aplicada, S.A. por importe de 191.658,87 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 16 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110039353-1